



Notas a
los Estados
Financieros
2017

1. Entidad Reportante

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S (en adelante la Entidad) fue constituida por medio de Escritura Pública No. 1667 del 28 de junio de 1995. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con once agencias en el territorio colombiano. El término de duración de la Entidad expira el 26 de junio de 2025, renovada y modificada en los estatutos en la Asamblea de accionistas del año 2014 Acta 037.

Su objeto social consiste en:

- a. Promover la afiliación de los habitantes del territorio colombiano al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de prestación de servicios.
- b. Administrar el riesgo de salud de sus afiliados. Procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsible de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas en el sistema.
- c. Movilizar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el plan de beneficios de salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados, con cargo a las unidades de pago por capitación.
- e. Organizar la prestación del servicio de salud derivado del sistema de riesgos profesionales, conforme a las disposiciones legales que rijan la materia.

- f. Organizar facultativamente la prestación de planes complementarios al plan de beneficios de salud según lo prevea su propia naturaleza.

2. Escenario Empresarial (Negocio en Marcha)

El inicio de 2017 estuvo enmarcado en la actualización de nuestro direccionamiento estratégico para los siguientes cinco años y en el despliegue a nuestras partes interesadas. En este proceso, la organización ratificó su foco de acción en los componentes de la triple meta: mejores resultados en salud, mejores experiencias para el usuario, mejores resultados financieros, teniendo como pilares: nuestro talento humano, nuestros procesos y capacidades tecnológicas y nuestro marco de conducta y buen gobierno.

La gestión de riesgos en salud sigue siendo nuestra estrategia clave para mejorar los resultados, con acciones en el corto plazo que impactan los modelos de atención priorizados, así como los mecanismos de pago.

Por otra parte, frente a la crítica situación de liquidez que afecta de manera importante la operación del sector, EPS S.O.S S.A., continúa realizando, creando, gestionando y persistiendo en diferentes alternativas que le permitan cumplir con los compromisos financieros con las partes interesadas.

Con relación a la continuidad en la operación del aseguramiento, Servicio Occidental de Salud EPS S.O. S S.A, mantiene la Medida Preventiva Programa de Recuperación, la cual fue prorrogada en agosto 31 de 2017 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución 2933 de 2017, con focos en superar el defecto patrimonial, el régimen de inversiones para las reservas técnicas, la gestión de cartera especialmente No PBS y la cobertura de la red de servicios en los diferentes niveles de complejidad a nivel nacional.

A continuación, se presentan los principales factores que generaron el resultado del año 2017:

1. La tasa de satisfacción de los afiliados cerró el primer semestre del año 2017 en el 93,84%,

- con tendencia a la sostenibilidad de los tres últimos años.
2. En población, la Entidad cerró el 2017 con 902.930 afiliados activos en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de los cuales 862.168 corresponden a afiliados activos en el Régimen Contributivo y por movilidad al Régimen Subsidiado cuenta con 40.762 afiliados, presentando un decrecimiento en población activa total del 3,1% que corresponde a 28.935 afiliados netos al compararlos con diciembre de 2016. En dicho decrecimiento, el retiro voluntario en 28 municipios redujo la población en 51.862 afiliados.
 3. En afiliados PAC, la población total corresponde a 60.136 usuarios, con un crecimiento del 3,7% y una participación sobre la población del PBS del 7,0%.
 4. Los ingresos PBS se cumplieron en un 98% frente a lo presupuestado presentando menores ingresos por \$15.732 millones, principalmente por menor población con el retiro voluntario de los departamentos de Caldas, Antioquia y Cundinamarca, que se contrarresta con una mejor UPC promedio en algunos grupos de edad que impactan positivamente el ingreso.
 5. En los costos, PBS y PAC se mantienen en las exigencias establecidas en la Ley; para el caso de Incapacidades inicia la obligatoriedad del pago prestaciones económicas mayores a 540 días.
 6. La siniestralidad del PBS se situó en el 103,9% y la siniestralidad de PAC en 81,3%, con impactos importantes en el comportamiento del componente hospitalario y el mantenimiento de las reservas técnicas y provisiones exigidas por la normatividad vigente.
 7. Frente a incapacidades, la siniestralidad estuvo en el 132,5% acumulado año, principalmente por efecto de la patología osteomuscular, el impacto de las acciones de tutela frente a las situaciones de mora, el pago de incapacidades mayores a 540 días, así como el mantenimiento de la reserva corriente para incapacidades desde la generación en consultorio.
 8. Al cierre de 2017, el saldo de las reservas técnicas que incluye los servicios conocidos no liquidados, eventos ocurridos no avisados y servicios cobrados, para el PBS presenta un saldo de \$319.502 millones con un crecimiento de \$73.048 millones con respecto a 2016; en PAC el saldo de reserva corresponde a \$28.831 millones y una variación de \$8.852 millones frente al 2016; en incapacidades el saldo es de \$9.030 millones con una variación de \$2.607 millones respectivamente.
 9. Frente al componente No PBS para el año 2017, los costos decrecieron en \$12.292 millones que equivale al 7,9% con relación al año 2016. Así mismo, se presentó un incremento en la glosa No PBS pasando del 17,2% en 2016 al 21% en 2017.
 10. En relación con la eficiencia en el gasto administrativo y de ventas, la Entidad presenta un mejor desempeño frente a las exigencias normativas, con un indicador de gastos PBS sobre ingresos PBS del 5,8% frente al 6,3% del año 2016 y por debajo del referente legal del 10%.
 11. Durante el 2017, las EPS continuaron con la responsabilidad de contratar, autorizar, entregar, pagar y recobrar servicios No PBS, lo cual le implica asumir gastos de administración con los recursos de la UPC, así como el deterioro de cartera generada en las glosas de recobros No PBS y los costos que se deben asumir en el PBS por homólogos y costo-beneficio. Por otra parte, a partir del 1 de abril de 2017 entró en operación plena la prescripción electrónica de servicios No PBS a través de la plataforma del Gobierno -MIPRES, lo cual no generó una reducción en la prescripción de los servicios ni en las glosas de recobros para la EPS.
 12. Las cuentas por cobrar radicadas y glosadas ante ADRES por conceptos de recobros de los costos No PBS generados por CTC, MIPRES y Tutelas, al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a \$ 174.174 y \$107.444 (cifras en millones) respectivamente. Lo anterior, impactado en el 2017, por efectos de mantener la provisión para el deterioro de cartera ADRES, la cual se incrementó en \$7.835 millones en diciembre de 2017. De igual forma, la entidad continuó durante el

año con la práctica de causar cada mes el deterioro de cartera corriente a partir de la probabilidad de pérdida (glosa final) de cada recobro radicado en el mes, aplicando normas NICF para pymes. El saldo de la provisión por deterioro de cartera ADRES al cierre de 2017 corresponde a \$57.224 millones.

1. Capitalización	\$15.756
2. Crédito FINDETER Banco de Bogotá	\$11.400
3. Venta de cartera a Ministerio de Salud	\$8.509
4. Desistimientos glosa transversal	\$3.521
5. Venta de TIDIS por devolución DIAN y otros recursos	\$2.253
TOTAL	\$41.439

Cifras en millones de pesos

13. De acuerdo con lo establecido en la Ley del Plan de Desarrollo, a través de procesos especiales, la entidad presentó cobros por valor de \$18.558 millones, de los cuales al cierre de año se encuentra aprobados y pendientes de pago \$843 millones y \$17.491 millones pendientes de respuesta por ADRES sobre los cuales se estima recibir pagos por \$13.704 millones en el 2018.

14. En el proceso de mantenimiento de provisiones se incrementó lo correspondiente a contingencias legales por valor de \$465 millones, con un saldo al cierre por valor de \$4.709 millones.

15. Con base en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1837 de 2017, EPS S.O.S S.A. recibió capitalizaciones de sus accionistas por valor de \$15.756 millones, distribuidos así: Comfandi \$8.503 millones, Confa \$2.965 millones y Comfamiliar Risaralda \$4.288 millones. La capitalización por parte de Comfenalco Quindío por \$3.500 millones bajo el mismo concepto se encuentra en proceso y se espera recibir en el 2018.

De acuerdo con todo lo anterior, para el año 2017 la organización presenta una pérdida de \$95.127 millones que en comparación con el año 2016, muestra un crecimiento equivalente al 0,6%.

En relación con el flujo de caja, las condiciones de pago a nuestros prestadores en salud se reflejan en el indicador de rotación de cuentas por pagar¹ que pasó de 107 días en 2016 a 123,5 días en el 2017.

Las acciones emprendidas durante el año que aportaron en las condiciones de liquidez fueron:

En nuestra ruta para el 2018, la entidad enfocará sus esfuerzos en las estrategias que permitan la continuidad del negocio en el largo plazo, especialmente en:

- Lograr la aprobación e implementación del proceso de Reorganización Institucional, según lo establecido en el artículo 2.1.13.9 del Decreto No. 780 de 2016 adicionado por el Decreto 718 de 2017.
- Consolidar alternativas que permitan superar el defecto patrimonial a partir de:
 - Capitalización de acreencias con la red de prestadores. Búsqueda de nuevos inversionistas.
- Desarrollar opciones para mejorar las condiciones de liquidez para el pago a nuestra red de prestadores:
 - a. Recursos de capitalización
 - b. Crédito con FINDETER para el pago de cartera a prestadores de salud
 - c. Compra de cartera con el gobierno y terceros
 - d. Redefinición de acuerdos de pago con red de prestadores
 - e. Constitución de patrimonio autónomo con garantía de títulos de deuda No PBS por parte del Gobierno.
 - f. Gestionar los pagos de cartera No PBS que incluyen los procesos de glosa transversal, así mismo presentar nuevos procesos especiales que defina el Gobierno para el 2018.
- Consolidar el modelo de prestador primario en nuestra zona de influencia como pilar fundamental en la gestión del riesgo bajo el concepto de redes integradas. De igual forma, actualizar nuestros modelos de atención para riesgos priorizados con base en las nuevas necesidades de la población y de la oferta de servicios.

¹ Calculado como: costo médico por evento / cuentas por pagar promedio mes expresado en días.

5. Fortalecer la gestión del riesgo en las cohortes de pacientes priorizados a través de la implementación de un modelo de atención basado en valor, la constitución de redes articuladas entre el prestador primario y los prestadores complementarios y un sistema de información unificado para la gestión integral del riesgo, todo bajo un enfoque de evaluación continua al desempeño.
6. Fortalecer la integración tecnológica con nuestra red de prestadores con foco en la gestión del riesgo y en el aseguramiento de procesos de acceso, autorización, auditoría y pago de servicios.
7. Incursionar en nuevos Planes de Atención Complementaria para la atención de necesidades insatisfechas del mercado.
8. Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional en los temas relacionados con el desequilibrio de la UPC para el PBS y el IBC para incapacidades.

Nuestros accionistas ratifican su interés en continuar participando en el sector Salud, aportando en la construcción permanente de una Colombia más saludable, productiva y equitativa para todos.

3. Bases de Preparación

Los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF para pymes), según la normatividad vigente en Colombia mediante la Ley 1314 del 13 julio 2009 y el Decreto 2420 de 2015 los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF para pymes) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF para pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); y otras disposiciones legales aplicables, considerando requerimientos de información adicionales de la Superintendencia Nacional que pueden

diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Así mismo el Decreto 3022 del 2013 modificado por el Decreto 2267 del 2014 art.2 establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo que hace parte integral de este decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

Parágrafo 1. Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NCIF para pymes (presentación fidedigna de las transacciones así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos), normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

3.1 Periodo Contable:

Los presentes Estados Financieros comparativos de la entidad, comprenden los Estados de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, El Estado de Flujo de Efectivo con corte al 31 de diciembre 2017 y 2016.

3.2 Moneda Funcional y de Presentación:

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que corresponde a la moneda funcional de la Entidad.

3.3 Estimaciones y Juicios Contables:

La preparación de los estados financieros de la Entidad de acuerdo con NCIF para pymes requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Entidad ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Entidad. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S ha determinado como presentación de formato de sus Estados Financieros Comparativos:

- a. Estado de Situación Financiera se ha clasificado en Corriente y No Corriente
- b. Estado de Resultado Integral Total Consolidado.
- c. Estado de Cambio en el Patrimonio
- d. Estado de Flujo de Efectivo método Indirecto.

3.4 Declaración de Responsabilidad:

La administración de Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, es responsable de la información contenida en los estados financieros comparativos.

De la misma manera han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF para pymes), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NICIF para pymes), requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información obtenida en el momento de la emisión de los Estados Financieros Comparativos. Sin embargo es posible que puedan existir acontecimientos futuros en donde se realicen modificaciones en periodos posteriores.

3.5 Presentación de los Estados Financieros

Los Activos y los Pasivos de Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S se clasifican en:

A. Activo Corriente

La Entidad lo clasifica cuándo:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

B. Activo no Corriente

La Entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

C. Pasivo Corriente

La Entidad lo clasifica cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos que no cumplan estas condiciones se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos

3.6 Presentación de los Estados de Resultados Integrales

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S mostrará el rendimiento de la Entidad mediante la elaboración de un único estado, presentando el estado de resultado integral, de acuerdo a las partidas de ingreso, costo y gasto reconocidas en el periodo, ya que esta partida puede proporcionar una información más relevante de acuerdo a la necesidad.

3.7 Presentación del Estado de Cambio en el Patrimonio

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S elaborará el Estado de Cambio en el Patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de Estados Financieros al cierre del periodo contable que muestre el estado integral total del periodo, los efectos en cada componente del patrimonio, realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del periodo para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes del resultado.

3.8 Presentación del Estado de Flujo de Efectivo

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S elaborará El Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengados) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación.

4. Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la Entidad ha adoptado:

4.1. Efectivo y Equivalente del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja, bancos e inversiones (no mayor a 3 meses desde la fecha de emisión) a corto plazo de gran liquidez fácilmente.

El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el Estado de Situación Financiera.

4.2 Instrumentos Financieros

A. Activos Financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable; en el caso de activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Entidad se compromete a adquirir o vender el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Entidad están constituidos por efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

B. Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado más los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

Medición posterior. Instrumentos financieros básicos: Al final de cada periodo sobre el que se informa, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S medirá los instrumentos financieros básicos sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición y de la siguiente manera:

- a. Los instrumentos de deuda como cuentas, pagarés o préstamo por cobrar o pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, cuando se ejecute el compromiso, se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- c. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente manera:
 - Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable y los cambios en éste serán reconocidos en el resultado, de lo contrario se medirán al costo menos el deterioro.
 - Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Adicionalmente a estos instrumentos deberá evaluarse su correspondiente Deterioro de Valor o la incobrabilidad.

C. Clasificación de los Activos Financieros

Se clasifican de acuerdo con la necesidad que fueron adquiridos.

D. Cuentas por Cobrar Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, el cual es similar a su valor presente, neto de la provisión efectuada para el deterioro de su valor.

E. Clasificación de Pasivos Financieros

Se clasifican de acuerdo con la necesidad que fueron adquiridos.

F. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones que se han adquirido por un bien o servicio ya sea en salud o administrativo de proveedores nacionales o del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, cuando el periodo de pago es inferior a un año. Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Entidad utilizará la medición al valor de transacción que normalmente es su valor razonable. Se puede presentar baja en cuentas cuando no cumpla la condición para ser un pasivo Si se presentan préstamos entre las Entidades se realizan a tasas de mercado, sin embargo, pueden existir préstamos puntuales que se realicen a cero intereses o a tasas inferiores del mercado. En estos casos se aplicará el costo amortizado solo cuando se generen a largo plazo (mayor a un año).

G. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros de pasivo, donde la Entidad adquiere un compromiso de pago con una Entidad financiera, como contraprestación de efectivo para la financiación de diferentes actividades.

La Entidad medirá las obligaciones financieras inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera o si procede, un periodo más corto que el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

4.3. Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S medirá un elemento de propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo. El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la Entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- Los activos adquiridos en moneda extranjera serán reconocidos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en que se transfieren los riesgos y beneficios del activo

Medición posterior al reconocimiento inicial.

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, para los grupos de terrenos y edificios se realizarán avalúos técnicos cada 3 años. Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S reconocerá los costos del mantenimiento ordinario de un elemento de propiedades y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en ellos.

Depreciación.

Importe depreciable y periodo de depreciación.

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, se utiliza el método de línea recta

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	70 años (*)
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipos de Oficina	5 años
Equipo de Computación y Comunicación	5 años
Flota y Equipo de Transporte	15 años
Muebles y Enseres	10 años

Con el objetivo de cumplir con las NICF para pymes; se llevó a cabo la realización del avalúo técnico de inmuebles al 31 de diciembre de 2014 activos pertenecientes al rubro de edificios y terrenos, para ello se contrató a la firma INAVIL entidad domiciliada en Cali con una amplia experiencia en avalúos.

En el proceso de establecer la vida útil de los edificios se consideró el concepto de vida técnica total, la cual es el periodo que se estima dura una construcción desde el momento de su edificación hasta cuando es físicamente utilizable. El otro concepto por considerar fue el de vida útil remanente que es el periodo de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

Para los edificios se consideró una vida útil individual por grupos de edificios:

(*) Cuadro de Vidas Útiles Construcciones y Edificaciones

Ubicación	Predios	Valor total	Vida útil (años)
Cali	No 1	619.830	50
Cali	No 2	1.060.519	50
Cali	No 3	367.200	50
Cali	No 4	514.120	50
Cali	No 5	459.754	50
Palmira		305.191	60
Tuluá		119.711	70
Armenia		357.000	50
Pereira		409.893	56

Cifras expresadas en miles de pesos

Los terrenos y los edificios se revaluaron al 30 de noviembre de 2017, con base en un avalúo realizado por las firmas Bienes y desarrollo S.A.S e INAVIN.

4.4. Propiedad de Inversión

Reconocimiento inicial. Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Se reconocen como propiedades de inversión los beneficios económicos futuros que fluyan al interior de la Entidad por concepto de arrendamiento financiero las cuales generen una renta o plusvalía, el costo del activo pueda ser medido de forma fiable y exista control sobre el activo y los beneficios.

La medición será al costo de adquisición que comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Cuando la propiedad de inversión se adquiere a través de un contrato de arrendamiento operativo, el valor inicial será el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, por lo tanto para las propiedades de inversión adquiridas por cuenta propia o a través de un arrendamiento financiero la Entidad utilizará el modelo del valor razonable.

Medición posterior al reconocimiento. Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al

valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

4.5. Activos Intangibles

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Medición Inicial: Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Medición posterior al reconocimiento. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La Entidad utilizará el método de línea recta para la amortización de sus activos intangibles. Y considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

4.6. Impuesto por Pagar

Se reconocerán las consecuencias fiscales actuales, futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Su medición se realiza por el valor que se espera pagar a las autoridades fiscales por impuesto de renta en el periodo correspondiente.

4.7. Beneficios a los Empleados

Los beneficios de los empleados en la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, corresponden a todas las contraprestaciones que se proporcionan a los empleados a cambio de un servicio prestado.

Beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo de la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S son:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Vacaciones de ley, permisos (licencias) y ausentismo retribuidos por enfermedad.
- c. Prima legal
- d. Cesantías e intereses
- e. Incentivos por resultado en el área comercial
- f. Apoyo y sostenimiento, entre otros.

La Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S podrá realizar una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas sólo cuando:

- a. Las condiciones formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el valor del beneficio;
- b. Determine los valores a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- c. La experiencia pasada pueda suministrar evidencia clara acerca del valor de la obligación implícita por parte de la Entidad.

4.8 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Reconocimiento inicial: Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

Reconocimiento de una provisión. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha

sobre la que se informa como un resultado de un suceso pasado. Asimismo, se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe como un gasto en el estado de resultados del periodo contable.

Cuando el efecto del dinero en el tiempo resulte significativo, el monto de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado.

Para el reconocimiento de un pasivo deberá no solo existir una obligación presente sino también la probabilidad que para liquidar la obligación se de una salida de recursos que genere beneficios económicos.

Cuando no es probable que exista una obligación presente, la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S revelará, por medio de notas, un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos económicos sea remota, para este caso ni se provisiona ni se revela.

Obligaciones conocidas no liquidadas.

- Corresponde a las autorizaciones emitidas para la prestación de servicios, la cual tiene como beneficiario del uso al afiliado y como beneficiario de los recursos al prestador correspondiente. El periodo de evaluación corresponde a lo establecido en la normatividad vigente.
- Corresponde a los escenarios de capitación, pagos globales, paquetes por actividad final, entre otros, los cuales tienen como beneficiario del uso un grupo de población establecida y como beneficiario de los recursos al prestador correspondiente.
- Corresponde a las solicitudes de incapacidad por enfermedad general con alta probabilidad de pago, cuyo beneficiario del recurso es el afiliado cotizante. El periodo de evaluación sobre la fecha de inicio de la incapacidad corresponde a lo establecido en la normatividad vigente.

Obligaciones conocidas liquidadas pendientes de pago.

- Corresponde a las facturas por costo médico indiferente de la modalidad de contratación, las cuales ya han sido liquidadas total o parcialmente y se encuentran pendientes de pago al prestador.
- Corresponde a las solicitudes de incapacidad por enfermedad general las cuales ya han sido liquidadas total o parcialmente y se encuentran pendientes de pago a la empresa o al trabajador independiente.

Obligaciones no conocidas.

- Corresponde a la estimación del costo médico probable pendiente por pagar cuyo tiempo de evaluación son los periodos considerados en el método de triángulos para todos los servicios pagados, descontando las reservas sobre obligaciones conocidas para costo médico (sin liquidar, liquidadas pendientes de pago).
- Corresponde a la estimación del costo de incapacidades pendiente por pagar cuyo tiempo de evaluación son los periodos considerados en el método de triángulos para todas las incapacidades pagadas, descontando las reservas sobre obligaciones conocidas para incapacidades (sin liquidar, liquidadas pendientes de pago).

Reconocimiento de un pasivo contingente.

La Entidad no deberá reconocer un pasivo contingente, este sólo se revelará, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una entidad adquirida en una combinación de negocios.

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S se encontrará frente a un pasivo contingente cuándo:

- a. Una obligación presente producto de sucesos pasados en la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que generen beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.
- b. Una obligación presente producto de su-

cesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos inciertos en el futuro.

Reconocimiento de un activo contingente.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. Los activos contingentes no deberán reconocerse en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de flujos económicos a la Entidad.

Medición posterior. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus posibilidades asociadas.

El cálculo de las reservas técnicas tomará la metodología vigente y aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud, y las fuentes de información se tomarán de los sistemas de información transaccionales de Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S para todos los efectos.

4.9. Impuesto Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del periodo corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El impuesto sobre la renta corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los estados de cambios en el patrimonio o en los estados de resultados integrales, respectivamente. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

La Entidad tiene un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes de la misma naturaleza, cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la Entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

4.10 Reconocimiento de Impuestos Diferidos.

La Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Pasivos y activos por impuestos diferidos. La Entidad reconocerá un pasivo o activo por impuesto diferido, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a. **Pasivo por impuesto diferido:** Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.
- b. **Activo por impuesto diferido** Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando las diferencias temporarias no se encuentren asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente. Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

Medición de impuestos diferidos. Tasas impositivas. La Entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

4.11. Capital Suscrito y Pagado

Las acciones suscritas y pagadas son clasificadas como patrimonio de los accionistas.

Los costos atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los

ingresos obtenidos. La medición se realiza al valor de la transacción

4.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por la venta de servicios prestados en el curso ordinario de las actividades. La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad, teniendo en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y cuando se hayan cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Entidad.

A. Ingresos por Prestación de Servicios

• Servicios de administración del Plan de Beneficios en Salud (PBS)

Ingresos por Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC : De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, los ingresos de las entidades promotoras de salud están conformados principalmente por la Unidad de Pago por Capitación (UPC) aprobada por el Ministerio de la Protección Social a la población distribuida por edades (grupo etáreo), género y zona geográfica y la liquidación mensual por cada afiliado aportante, mediante la aprobación del formulario resultado del proceso de giro y compensación de los afiliados del régimen contributivo, así como los afiliados registrados en la base de datos a través del mecanismo de movilidad que tiene la Entidad. Los ingresos por la prestación de servicios del Plan Básico de Salud de los afiliados bajo el mecanismo de movilidad calculado por ADRES mensualmente teniendo en cuenta el número de usuarios (activos) registrados en BDUA con corte al mes inmediatamente anterior multiplicado por el valor de la “Unidad de Pago por Capitación” autorizada por el Gobierno Nacional.

Ingresos por cuotas moderadoras y copago:

El ingreso se reconoce en el momento del pago efectuado por el usuario del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas por el Ministerio de la Protección Social para tal fin. Las cuotas moderadoras y los copagos se registran en la medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos con su correspondiente reconocimiento en el ingreso.

Otros ingresos - Promoción y Prevención: Para el registro del ingreso por promoción y prevención se procede de la siguiente manera:

Al valor del ingreso base de cotización correspondiente al valor total de las cotizaciones recaudadas durante el mes se le aplicará el porcentaje definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud con destino a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Para el 2017 el valor diario de promoción y prevención que se reconoció fue de \$64,82 pesos diarios por usuario.

Los ingresos para incapacidades: En el proceso de giro y compensación de enero a septiembre de 2017 el porcentaje definido fue del 0,35% y de octubre a diciembre fue del 0,38 % del ingreso base cotización que se destinará como ingreso por incapacidades.

Planes de Atención Complementarios

Reconocimiento de ingresos por contratos de Planes de Atención Complementarios - Para el tratamiento contable de sus contratos de planes complementarios, las políticas sobre la administración de la cartera originada por los mismos y el reconocimiento de los ingresos derivados, la Entidad, sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 724 de septiembre de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013.

Los Planes de Atención Complementaria son facturados anticipadamente al mes que corresponde, el recaudo realizado en el mes de facturación deberá ser reconocido como un pasivo diferido. El ingreso será reconocido en el mes en el cual se tenga la obligación de prestar los servicios del Plan.

Recobros por tutelas y medicamentos comité médico científico (CTC). MIPRES (mi prestación)

Para la contabilización de los recobros por tutelas y medicamentos No PBS, la Entidad realiza los registros de acuerdo a la Resolución 1424 de octubre de 2008, la Resolución 004361 de 2012, la Resolución 724 de 2008 modificada por la Resolución 189 de febrero de 2013, y la cual modifica la denominación de la subcuenta 13050501 por la de Cuentas por cobrar al ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (antes FOSYGA) pendientes de radicar facilitando

de esta forma la separación de los cobros radicados de aquellos que se encuentran en proceso. Igualmente crea la Subcuenta 13050601 Cuentas por cobrar al ADRES radicadas.

Por medio de la Resolución 065 de noviembre 21 de 2010 se dio el pago en forma anticipada de los cobros presentados descontado el porcentaje de glosas que maneja la Entidad, mientras se surte el proceso de auditoría y revisión del ADRES. Para el control de estos valores la Resolución 004361, solicita la creación de la cuenta 130590 de naturaleza crédito, en donde se registran los valores recibidos del ADRES como giro previo para abono a cartera sobre los cobros presentados, según la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para ello procede a:

Identificar en los valores radicados por los prestadores de salud los costos relacionados con los eventos No PBS, para adjuntarle los fallos de tutela a favor de los usuarios o de las actas por los medicamentos autorizados por el comité técnico-científico o los MIPRES y realizar la correspondiente factura del cobro al ADRES.

Los cobros por los eventos de tutelas y CTC o los MIPRES son presentados debidamente soportados ante el ADRES para su radicación en los términos establecidos por este organismo; y una vez se tiene los números de radicación se procede a su contabilización, identificando en forma individual cada uno de los cobros por medio del número de factura.

Se debitan los cobros por tutelas y CTC MIPRES con las re-sustentaciones de eventos que fueron glosados.

Se acredita la cuenta por los pagos totales o parciales efectuados por el ADRES por conceptos de cobros, de manera individual. Igualmente se acredita por los valores glosados por el ADRES

Medición. La medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una Entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor

razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos.

El valor razonable de la contraprestación recibida se deberá ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen otorgado por la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.

Cuando la contraprestación se reciba en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por lo tanto, se deberá aplicar el método del costo amortizado (ver política de instrumentos financieros) descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación deberá ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

4.13 Reconocimiento en Costo y Gastos

Los costos y gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos

5. Situación Operacional y Financiera

El año 2017 cierra con una pérdida contable de \$95.127 millones y un saldo en caja de \$6.215 millones. Los resultados financieros incorporan las reservas técnicas, deterioro de cartera al ADRES por \$29.966 millones por deudas de difícil cobro requeridas por la Ley. De igual forma, en el día a día se garantiza la continuidad en el servicio para los afiliados, empresas, red de prestadores, proveedores y colaboradores.

La situación de pérdidas acumuladas de la Entidad ha ocasionado el incumplimiento del margen de solvencia exigido por la Superintendencia Nacional de Salud, lo que llevó a esta Entidad de vigilancia, a comienzos del mes de enero de 2012, a instaurar la medida cautelar de vigilancia especial y en los siguientes periodos ha adoptado la medida de programa de recuperación cuya última renovación fue realizada por el ente de control bajo la Resolución 2933 del 31 de agosto de 2017, en

esta oportunidad la resolución vino con una vigencia de seis meses. Al cierre del ejercicio, la Entidad permanece en causal técnica de disolución contemplada en el artículo 457 del Código de Comercio.

La Entidad ha identificado como las principales causas generadoras de los resultados, lo siguiente:

- Actualización de la suficiencia de sus reservas técnicas constituidas en cumplimiento del plan de la organización financiera, registrando al cierre del año 2017 un valor de \$375.320 millones (en el 2016 \$272.266 millones).
- Durante los años 2017 y 2016, como resultado del análisis de los saldos deudores, la Entidad realizó el reconocimiento del riesgo de cobrabilidad de dichos saldos afectados principalmente por recobros ADRES que ascendieron a \$57.224 millones y \$47.443 millones, respectivamente.
- Por otro lado, el porcentaje glosas por recobros alcanzó un promedio al mes de agosto de 2017 del 21%; que después de los procesos de sustentación y procesos especiales se logrará el 6,8%.
- Para la atención No PBS, los gastos operacionales no cuentan por parte del gobierno de un valor destinado para el cubrimiento de estos en la operación y administración del proceso, cifra que alcanza una participación de 14,3% sobre el total de los gastos operacionales de la Entidad.

Las estrategias de la administración con respecto a los asuntos revelados anteriormente, se consignan en el plan de acción detallado que fue presentado a la Superintendencia Nacional de Salud para su aprobación en el mes de agosto 2017, el cual contempla proyecciones hasta el año 2021 y que de acuerdo con los lineamientos de la alta administración, se constituye en el derrotero de funcionamiento en el mediano plazo, en pro de mejorar las condiciones financieras y organizacionales de la Entidad.

En las NCIF para pymes se tiene que un negocio

está en marcha en el postulado del párrafo 3.8 que dice "Al preparar los Estados Financieros, la gerencia de una Entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad en continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas".

Párrafo 3.9. "Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres".

Al evaluar la continuidad de un ente económico, debe tenerse en cuenta que asuntos tales como los que se señalan a continuación, pueden indicar que el ente económico no continuará funcionando normalmente:

1. Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).
2. Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importantes) y,
3. Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).

Conforme a lo enunciado en los párrafos anteriores, la pérdida neta del año ha generado insuficiencias en el patrimonio técnico y el margen de solvencia mínimo requerido al cierre del año 2017, tal como se indica en la nota 27 a los Estados Financieros; no obstante, se presume que la Entidad continuará como negocio en marcha.

6. Explicación de Transición a las NCIF Para pymes

(en miles de pesos colombianos)

Conciliación Patrimonial a 01 de Enero de 2016

	Notas	PCGA	Ajustes de ESFA	NCIF para pymes
Activos corrientes				
Efectivo y colocaciones a corto plazo	A	13.369.214	1.515.050	14.884.264
Inversiones		144.248	0	144.248
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	B	59.545.131	(768.405)	58.776.726
Gastos pagados por anticipado	C	1.272.055	(1.272.055)	0
		<u>74.330.648</u>	<u>(525.410)</u>	<u>73.805.238</u>
Activos no corrientes				
Inversiones permanentes		125.000	0	125.000
Propiedades, planta y equipo, neto	D	4.266.889	5.821.925	10.088.814
Propiedades de inversión	D	0	264.527	264.527
Intangibles	E	4.442.419	(475.816)	3.966.603
Otros activos financieros no corrientes	F	5.875	(5.875)	0
Valorizaciones	G	4.927.450	(4.927.450)	0
		<u>13.767.633</u>	<u>677.311</u>	<u>14.444.944</u>
Total de activos		<u>88.098.281</u>	<u>151.901</u>	<u>88.250.182</u>
Pasivos y patrimonio				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras		3.812.148	0	3.812.148
Proveedores nacionales	I	30.562.750	84.741.896	115.304.646
Reservas técnicas	J	184.081.862	(112.634.847)	71.447.015
Cuentas por pagar vinculadas	I	0	43.585.670	43.585.670
Costos y gastos por pagar	K	3.374.817	1.736.144	5.110.961
Fondos de solidaridad y garantía	L	15.769.072	534.593	16.303.666
Impuestos por pagar	M	956.765	512.103	1.468.868
Beneficios a empleados		3.434.678	0	3.434.678
Provisiones	N	3.292.587	(66.587)	2.426.000
Instrumentos derivados	O	4.539.507	(255.502)	4.284.005
Total de pasivos		<u>249.824.186</u>	<u>17.353.471</u>	<u>267.177.657</u>
Patrimonio				
Capital emitido		51.070.898	0	51.070.898
Otras reservas de capital		202.582	0	202.582
Resultados acumulados		(124.785.954)	0	(124.785.954)
Resultados del ejercicio		(92.515.652)	0	(92.515.652)
Otros componentes de patrimonio	G	4.302.221	4.302.221	0
Efectos de Conversión	H	0	12.899.349	12.899.349
Patrimonio total		<u>161.725.905</u>	<u>17.201.570</u>	<u>178.927.475</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>88.098.281</u>	<u>151.901</u>	<u>88.250.182</u>

Conciliación Patrimonial al 01 de Enero de 2017

	Notas	PCGA	Ajustes de ESFA	NCIF para py- mes
Activos corrientes				
Efectivo y colocaciones a corto plazo	A	15.578.799	0	15.578.799
Inversiones		128.815	0	128.815
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	B	75.435.258	1.516.672	76.951.930
Gastos pagados por anticipado	C	1.184.520	(1.184.520)	0
		<u>92.327.392</u>	<u>332.152</u>	<u>92.659.544</u>
Activos no corrientes				
Inversiones permanentes		96.246	0	96.246
Propiedades, planta y equipo	D	3.809.902	5.156.015	8.965.917
Propiedades de inversión	D	0	264.527	264.527
Intangibles	E	4.930.522	1.230.194	6.160.716
Otros activos financieros no corrientes	F	5.875	(5.875)	0
Valorizaciones	G	4.916.971	(4.916.971)	0
		<u>13.759.516</u>	<u>1.727.890</u>	<u>15.487.406</u>
Total de activos		<u>106.086.908</u>	<u>2.060.042</u>	<u>108.146.950</u>
Patrimonio y pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras		1.410.721	0	1.410.721
Proveedores nacionales	I	79.799.344	80.551.530	160.350.874
Reservas técnicas	J	229.692.971	(156.738.518)	72.954.453
Cuentas por pagar vinculados	I	0	104.478.838	104.478.838
Costos y gastos por pagar	K	4.110.856	675.795	4.786.651
Fondos de solidaridad y garantía	L	15.968.744	(180.366)	15.788.378
Impuestos por pagar	M	1.180.031	602.817	1.782.848
Beneficios a empleados		3.799.967	0	3.799.967
Provisiones	N	3.674.566	4.399.265	8.073.831
Ingresos diferidos	O	5.590.544	(255.502)	5.335.042
Total de pasivos		<u>345.227.744</u>	<u>33.533.859</u>	<u>378.761.603</u>
Patrimonio				
Capital emitido		53.975.541	0	53.975.541
Otras reservas de capital		202.582	0	202.582
Resultados acumulados		(217.301.606)	0	(217.301.606)
Resultados del ejercicio		(80.309.095)	14.282.726	(94.591.821)
Otros componentes de patrimonio	G	4.291.742	4.291.742	0
Efectos de Conversión	H	0	12.899.349	(12.899.349)
Patrimonio total		<u>239.140.836</u>	<u>31.473.817</u>	<u>270.614.653</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>106.086.908</u>	<u>2.060.042</u>	<u>108.146.950</u>

(en miles de pesos colombianos)

Conciliación del Resultado Integral Total Consolidado Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 Dic de 2016

	Not.	PCGA	Ajustes de-Transición	NCIF para pymes
Ingresos operacionales		934.417.956	0	934.417.956
Costos de servicios de salud	P	943.834.837	10.601.647	954.436.484
Ganancia bruta		(9.416.881)	(10.601.647)	(20.018.528)
Gastos operacionales				
De Administración	Q	57.895.714	5.218.569	63.114.283
De Ventas	R	9.750.018	(53.115)	9.696.904
Pérdida operacional		(77.062.613)	(15.767.102)	(92.829.716)
Ingresos financieros		139.754	0	139.754
Gastos financieros		(2.910.940)	0	(2.910.940)
Otros ingresos, neto de otros egresos	Q	(475.296)	1.484.376	1.009.080
Ganancia antes de provisión para impuesto		(80.309.095)	(14.282.726)	(94.591.821)
Provisión para impuesto sobre la renta		-	-	-
Ganancia neta del año		(80.309.095)	(14.282.726)	(94.591.821)

(en miles de pesos colombianos)

Las notas que a continuación se presentan constituyen la conciliación del patrimonio que se mencionó anteriormente.

Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a las NCIF

En las notas explicativas a los estados financieros se presentan las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a los PCGA y los importes presentados recientemente de acuerdo con la NCIF para las pymes para el periodo sobre el que se informa finalizado al 31 de diciembre de 2016 (es decir, información comparativa), y también describen el patrimonio presentado en el estado de situación financiera de apertura (es decir, al 1 de enero de 2016). Asimismo, detalla todos los cambios requeridos en las políticas contables realizados al adoptar

por primera vez la NCIF para las pymes.

Se presenta en los cuadros siguientes, el patrimonio determinado de acuerdo con la NCIF para las pymes, se concilia el patrimonio determinado en conformidad con los PCGA tanto al 1 de enero de 2016 (la fecha de transición a la NCIF para las pymes) y al 31 de diciembre de 2016 (el final del último periodo presentado en los estados financieros consolidados más recientemente conforme a los PCGA).

Activos

a. Efectivo y colocaciones a corto plazo

De acuerdo con el nuevo marco normativo, teniendo en cuentas la sección 7 y la sección 11, este rubro corresponde a activos corrientes que están disponibles durante el periodo normal de operaciones del negocio; adicionalmente a este rubro se incluyen los cheques girados no entregados al 31 dic 2015 por valor de \$1.515 millones correspondientes a incapacidades y licencias, los cuáles al no haber sido entregados no representan una salida de recursos ni una satisfacción de la obligación, por tal motivo se deberá reversar la transacción de pago a las cuentas iniciales.

b. Deudores

Saldos al 01 de enero de 2016

	Not.	PCGA	Ajustes de-Transición	NCIF para pymes
Deudores				
		En miles de pesos		
Clientes	A	89.610.236	1.601.795	91.212.030
Deterioro de cartera-cartera ADRES	B	0	(36.175.608)	(36.175.608)
Anticipos y avances	C	3.657.108	(3.654.891)	2.217
Depósitos	D	350.689	(350.689)	0
Anticipo de impuestos y contribuciones	E	2.542.455	(14.941)	2.527.514
Cuentas por cobrar a trabajadores		45.417	0	45.417
Cheques devueltos por cobrar	F	20.739	(20.739)	0
Deudores varios	G	856.985	(535.643)	321.342
Deudas de difícil cobro	A	2.541.309	(1.697.495)	843.814
Provisiones	B	(40.079.806)	40.079.806	0
Total		59.545.131	(768.405)	58.776.726

Saldos al 31 de diciembre 2016

	Not.	PCGA	Ajustes de- Transición	NCIF para pymes
Deudores				
En miles de pesos				
Cientes	A	109.550.836	10.953.358	120.504.194
Deterioro de cartera-cartera ADRES	B	-	(48.812.777)	(48.812.777)
Anticipos y avances	C	1.685.192	749	1.685.941
Depósitos	D	727.140	(727.140)	0
Anticipo de impuestos y con- tribuciones	E	3.074.955	(15.689)	3.059.266
Cuentas por cobrar a trabaja- dores		58.288	0	58.288
Cheques devuel- tos por cobrar	F	20.739	(20.739)	0
Deudores varios	G	616.210	(159.192)	457.018
Deudas de difícil cobro	A	2.287.113	(2.287.113)	0
Provisiones	B	(42.585.215)	42.585.215	0
Total		75.435.258	1.516.672	76.951.930

Cientes

Según nuevo marco normativo, se reclasifican a cartera corriente \$1.602 millones de deudas de difícil cobro, debido que cuentan con las características de cuentas por cobrar y \$95,7 millones se castigan por comportamientos analizados con base a tendencia de pago. Para el año 2016 se reclasifican a cartera corriente \$2.287,1 millones y el deterioro se registra por separado.

Deterioro – Provisiones

Para las NCIF para pymes el análisis de deterioro se realizó considerando la pérdida incurrida y el comportamiento de esta en el último año obteniendo así un porcentaje de recuperabilidad del 55,4%. El ajuste por este concepto asciende a un menor deterioro por \$3.904 millones a diciembre de 2015 y mayor deterioro por \$6.227 millones a diciembre de 2016.

Anticipos y Avances

Según nuevo marco normativo se reclasifican como abono a cuentas por pagar los valores correspondientes a anticipos que se dan a los prestadores de servicios de salud que no están

en la red de contratación, debido a que no cumple con las características de una cuenta por cobrar porque no se espera una entrada de recursos en el futuro.

Depósitos

Según el nuevo marco normativo, se da de baja el valor correspondiente a los depósitos por concepto de embargos; para los cuales según el avance de los procesos el flujo de beneficios económicos futuros es prácticamente incierto.

Anticipos de Impuestos y Contribuciones

Bajo nuevo marco normativo, se dan de baja los anticipos de impuestos que no están registrados en las declaraciones tributarias puesto que no se podrán solicitar o compensar con vigencias futuras, para el Estado de Situación Financiera de Apertura \$14,9 millones y cierre de transición \$15,6 millones.

Cheques devueltos por cobrar

Bajo nuevo marco normativo este rubro se da de baja al 100%, debido a que los documentos de cobro no se tienen bajo custodia actualmente; por tanto, no se espera recuperabilidad futura.

Deudores varios

Bajo PCGA anteriores aquí se registran las cuentas por cobrar a EPS por concepto de incapacidades de empleados, convenios especiales y conceptos varios, según nuevo marco normativo, se da de baja \$535.6 millones correspondientes a CXC-Convenios Especiales por comportamientos analizados, ya que no se espera recuperabilidad sobre los mismos.

c. Gastos pagados por anticipado

Según análisis bajo NCIF para pymes se decidió dar de baja todos los registros de diferidos para proceder a realizar el análisis proyecto por proyecto, teniendo en cuenta la normativa, para así registrar únicamente los rubros que cumplan las características y los requisitos establecidos.

d. Propiedad planta y equipo

Bajo nuevo marco normativo la propiedad planta y equipo se registró de acuerdo con

el valor razonable, según avalúo realizado por una firma independiente, valorizando los activos fijos en \$5.821,9 millones para Estado de Situación Financiera de Apertura y creando un activo de inversión por \$264,5 millones.

e. Intangibles

De acuerdo a las normas NCIF para pymes "los gastos de investigación y desarrollo se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurra en ellos", por lo tanto se dieron de baja las partidas correspondientes a gastos de personal y mantenimiento de los proyectos; 30130 Gerencia de información en salud, 32500 Compensación y 33600 Migración BD por \$475,8 millones para el Estado de Situación Financiera de Apertura y \$1.230 millones al cierre de la transición, para el saldo de intangibles a Dic 31 de 2015 se definió una nueva vida útil (10 años).

f. Otros Activos financieros no corrientes

Bajo nuevo marco normativo esta partida ha sido dada de baja debido a que se compone de Obras de arte ubicadas en Gerencia, las cuales no cumplen con las características y requisitos para la definición de activos.

g. Valorizaciones

Bajo nuevo marco normativo la valorización de propiedad planta y equipo no se contemplan por lo tanto se dan de baja con su respectiva cuenta del patrimonio.

h. Transición al nuevo marco normativo

Bajo nuevo marco técnico normativo, se crea la cuenta del patrimonio "transición al nuevo marco técnico normativo" en la cual se registran todos los movimientos de adopción por primera vez que afectan el resultado.

Pasivos

1. Proveedores Nacionales

De acuerdo con el nuevo marco normativo, los servicios de salud facturados se reclasifican

al grupo de pasivos reales (Proveedores Nacionales) \$68.187,5 millones más \$48,3 millones provenientes de la reversa de transacciones en el efectivo (ver nota a.), así mismo se reclasifica las cuentas por pagar a los socios, a la cuenta de compañías vinculadas por (\$8.234,2) millones para ESFA y (\$15.142,2) millones al cierre de transición.

j. Reservas técnicas

De acuerdo con el nuevo marco normativo, los servicios de salud facturados se reclasifican al grupo de pasivos reales (Proveedores Nacionales) \$68.187,5 millones de la misma manera se reclasifica las cuentas por pagar a los socios, a la cuenta de compañías vinculadas por \$35.350,3 millones y \$21.435,2 millones a cuentas por pagar No PBS, para ESFA y \$45.751,9 millones y \$56.504,3 millones al cierre de transición.

k. Costos y gastos por pagar

Según análisis bajo NCIF para pymes se reclasifican a pasivos reales las provisiones que se realizan a los gastos administrativos de servicios prestados de los cuales no se ha recibido factura, para el balance de apertura el valor fue de \$1.623,1 millones, más \$113,2 millones provenientes de la reversa de transacciones en el efectivo (ver nota a.).

l. Fondo de Solidaridad y garantía

Se reclasifican \$534,5 millones correspondientes a cheques girados no cobrados que afectan al disponible al cierre del ejercicio (ver nota a -Efectivo y Colocaciones a Corto Plazo).

m. Impuestos por pagar

De acuerdo con el análisis bajo NCIF para pymes la provisión de industria y comercio cumple con los parámetros establecidos para ser un pasivo real, debido a que es liquidada con los ingresos reales y no con estimados, se reclasifica de pasivos estimados al rubro de pasivos cierto.

n. Provisiones

Saldos al 01 de enero de 2016

	No-tas	PCGA	Ajustes de ESFA	NCIF para pymes
(En miles de pesos)				
Provisiones				
Para Costos y gastos	A	(1.623.180)	1.623.180	0
Para Obligaciones fiscales	B	(512.221)	512.221	0
Para Contingencias	C	(862.700)	(1.563.300)	(2.426.000)
Provisiones SGSSS	D	(294.486)	294.486	0
Total		(3.292.587)	866.587	(2.426.000)

Saldos al 01 de enero de 2017

	No-tas	PCGA	Ajustes de ESFA	NCIF para pymes
(En miles de pesos)				
Provisiones				
Para Costos y gastos	A	(1.829.167)	-	(1.829.167)
Para Obligaciones fiscales	B	(602.934)	602.934	-
Para Contingencias	C	(1.242.465)	(5.002.199)	(6.244.664)
Total		(3.674.566)	(4.399.265)	(8.073.831)

a. Para costos y gastos

Según análisis bajo NCIF para pymes se reclasifican a pasivos reales las provisiones que se realizan a los gastos administrativos de servicios prestados, pero de los cuales no se ha recibido la factura.

b. Para obligaciones fiscales

Según análisis bajo NCIF para pymes la provisión de industria y comercio cumple con los parámetros establecidos para ser un pasivo real, debido a que es liquidada con los ingresos reales y no con estimados, se reclasifica de pasivos estimados al rubro de pasivos cierto.

c. Para contingencias

Según análisis bajo NCIF para pymes esta provisión de demandas laborales se da de baja y se registra la nueva provisión con base en análisis e historial de probabilidad.

d. Provisiones SGSSS

Según análisis bajo NCIF para pymes estos pasivos estimados corresponden a provisión para eventos de salud, no se pueden considerar como un pasivo cierto porque no proviene de hechos pasados y es incierto si termina en un desembolso económico.

o. Ingresos diferidos

Según nuevo marco normativo lo correspondiente a consignaciones pendientes por identificar se debe dar de baja debido a que su identificación es remota por lo tanto no se pueden considerar como un pasivo real

Conciliación del resultado integral total consolidado

Las notas que a continuación se presentan constituyen la conciliación del Resultado Integral que se mencionó anteriormente.

p. Costos de servicios de salud

Para el cierre de transición se incrementaron las reservas técnicas en \$6.255 millones y la provisión de glosas sobre facturación en \$4.347 millones

q. Gastos de administración

Según el nuevo marco normativo, para el cierre de transición se incrementó el gasto de provisiones para litigios y demandas en \$3.438,9 millones y el deterioro de cuentas por cobrar en \$1.563,3 millones; y adicionalmente las pérdidas por retiro de bienes bajo normatividad COLGAAP se registraban en otros gastos, y bajo NCIF se registran en el gasto de administración.

Igualmente se presentan variaciones en el gasto de depreciación y amortización de intangibles bajo nuevo marco normativo (ver notas d-Propiedad planta y equipo y nota e-Intangible)

r. Gastos de ventas

Bajo nuevo marco normativo se reclasifican los gastos de comercial a gastos de administración.

7. Efectivo y Colocaciones a Corto Plazo

El saldo disponible con corte a 31 diciembre del 2017 incluye

	2017	2016	ESFA
Caja	23.383	35.017	49.400
Bancos (*)	5.543.903	369.984	223.232
Cuentas de ahorro	16.043	5.645	140.862
Fondos restringidos (**)	12.814.866	15.168.153	14.470.770
Total	18.398.195	15.578.799	14.884.264

(*) En la cuenta de bancos se registran las transacciones correspondientes al recaudo de aportes de las entidades afiliadas; también encontramos costos y gastos por pagar correspondientes al giro realizado por reintegros de devolución de aportes, pago de incapacidades y licencias de maternidad.

(**) Los fondos restringidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen cuentas bancarias de destinación específica, en las cuales se consignan las cotizaciones de los aportantes al Sistema de Seguridad Social en Salud. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 4023 de 2011 dichos saldos deben ser utilizados exclusivamente para hacer las transferencias al ADRES por concepto de las subcuentas de compensación, solidaridad, promoción y prevención y el retiro de los valores de la UPC, derivados del proceso de compensación. Al 31 diciembre de 2017 y 2016, los recursos sin compensar quedaron depositados en cuentas corrientes del Banco de Bogotá.

8. Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre 2017 comprendían lo siguiente:

	2017	2016	ESFA
Inversiones temporales (a)			
Participaciones bonos ordinarios	37.817	62.197	29.632
Derechos fiduciarios – Fondo Común Ordinario	473.160	66.618	114.616
Total	510.977	128.815	144.248

Inversiones permanentes (b)

	2017	2016	ESFA
Centro de convenciones	96.246	96.246	96.246

a. El Decreto 2702 de 2014 en su artículo 8 establece que las Entidades Promotoras de Salud - EPS, las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud que se encuentran autorizadas para operar el aseguramiento en salud, deberán mantener inversiones de al menos del 100% del saldo de sus reservas técnicas. El saldo de inversiones temporales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, forma parte de los recursos disponibles para la constitución de las inversiones sobre las reservas técnicas, aplicando las medidas previstas que garantizan la diversificación del riesgo. (Ver Nota 27). El saldo de la cuenta incluía inversiones por valor de \$510.977 millones; para realizar los pagos a prestadores de servicios médicos y a proveedores de bienes y servicios y usuarios.

b. La Inversión en sociedades hace referencia a 12.500 acciones de valor nominal \$10.000 pesos, que posee la Entidad en el Centro de Convenciones del Pacífico. Al cierre de 2017 el valor

intrínseco fue de \$8.519,25 mientras que en el 2016 el valor fue de \$7.699,70. El aumento en el valor intrínseco de las acciones no se registra por que la política para el registro posterior no permite revaluaciones porque estas operaciones se hacen al costo.

9. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros a favor de la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, donde se destacan los fondos de Solidaridad y Garantía, Otros ingresos por Cobrar

El saldo a 31 de diciembre está compuesto por:

	2017	2016	ESFA
Deudores			
Fondo de solidaridad y garantía (1)	180.037.059	116.750.146	89.078.234
Deterioro de cartera-cartera ADRES (3)	(58.435.352)	(48.812.777)	(36.175.608)
Otros ingresos por cobrar (2)	1.844.512	1.225.731	1.294.869
Cuentas por planes complementarios	3.257.886	2.417.457	1.481.207
Recobros convenios	39.269	31.155	113.945
Anticipos y avances	5.181.721	1.685.940	2.216
Depósitos para Juicios Ejecutivos	282.000	376.451	0
Incapacidades por cobrar	246.405	33.695	34.024
Anticipo de impuestos y contribuciones	1.117.734	3.059.266	2.527.514
Cuentas por cobrar a trabajadores	64.585	58.288	45.417
Cuentas por cobrar régimen subsidiado	30.456	110.862	201.535
Deudores varios	336.831	15.716	173.373
Total	134.003.106	76.951.930	58.776.726

1) Fondo Solidaridad y Garantía

	2017	2016	ESFA
Subcuenta de compensación (a)	1.767.615	289.248	1.212.295
Licencias maternidad pendiente radicar	2.447.508	319.130	0
Licencias maternidad, paternidad radicadas	1.647.605	1.359.531	1.275.276
Recobros al ADRES			
Tutelas pendientes de radicar (b)	3.038.125	3.563.949	7.832.341
Medicamento No PBS, pendiente de radicar (b)	17.574.782	12.402.403	15.478.420
Tutelas radicadas en el ADRES	50.059.251	35.589.703	29.207.314
Medicamentos No PBS radicados ADRES	103.502.173	63.226.182	34.072.588
Total	180.037.059	116.750.146	89.078.234

a- De acuerdo a lo establecido en la Resolución 1424 de octubre de 2008 el valor de los ingresos por UPC de las declaraciones presentadas y aprobadas en el primer proceso de compensación del mes de enero de 2018, que corresponden a cotizaciones del período fiscal que termina al 31 de diciembre de 2017, se pueden registrar al final del ejercicio. Las UPCs compensadas en el primer proceso de compensación enero de 2017, no fueron trasladadas al mes de diciembre de 2016 y para el año 2017 si se realizó el traslado.

b- La Resolución 1424 en el Artículo 3 literal e) menciona que se podrá registrar el valor asumido por el ADRES en el régimen contributivo por concepto de los medicamentos y procedimientos NO PBS, desde el momento en que la EPS tenga la certeza del derecho y la Resolución 065 de Noviembre 21 de 2012 estableció una medida de pago dentro del procedimiento de recobro al ADRES con el fin de garantizar el flujo oportuno de los recursos y en la Resolución 004361 de 2011 requiere ajustar el PUC para que se reflejen las características propias y la realidad operacional de las EPS; respecto al tema de provisiones, establece que estas se deben realizar al 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad igual o mayor a 360 días, a excepción de las que estén en proceso jurídico a las cuales se les aplicara el sistema individual o general de cartera. La Entidad con base en el nuevo marco normativo, implemento el cálculo del deterioro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cual arroja que la cartera con problemas de recuperabilidad es de \$57.224,3 millones en el 2017 y para el 2016 fue de \$47.444 millones. La Entidad procedió a registrar en las cuentas establecidas en la Resolución 4391 de diciembre el valor del giro previo de cobros que están en proceso de revisión en el ADRES, en concordancia con la Resolución 065 del 21 de noviembre de 2011 el valor al 2017 es de \$36.128 millones y en el 2016 \$1.424 millones.

La Entidad registró al 31 de diciembre de 2017 y 2016 cuentas por cobrar por conceptos de CTC, MIPRES y tutelas de servicios No PBS prestados, por \$158.669 millones y \$154.405 millones respectivamente, radicados ante el ADRES.

Dentro del proceso de recobro al ADRES de los servicios No PBS, prestados por la Entidad, surgen objeciones sobre la pertinencia del cobro que se reflejan en glosas a las cuentas presentadas; entre ellas la extemporaneidad se considera la principal causa de objeción, la cual se refiere

a aquellos servicios donde el ADRES interpreta que ya ha expirado el plazo definido en la normatividad para realizar el recobro por vía administrativa, sin perjuicio que pueda reclamarse mediante acción judicial o procesos especiales por este concepto.

2) Corresponde a cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

	2017	2016	ESFA
Recobros ARL	1.844.512	1.225.731	1.294.869
Total	1.844.512	1.225.731	1.294.869

3) Los siguientes son los valores que conforman el saldo del deterioro de cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	2017	2016	ESFA
Tutelas	(18.362.336)	(16.237.717)	(13.660.974)
Medicamentos No PBS	(38.861.998)	(31.205.817)	(22.514.634)
Planes complementarios	(132.872)	(154.853)	0
A.R.L.	(711.059)	(847.303)	0
Empleadores	(6.561)	(6.561)	0
Convenios y otros	(360.526)	(360.526)	0
Total	(58.435.352)	(48.812.777)	(36.175.608)

Conforme a los resultados y gestiones realizadas por la Entidad en la recuperación de los saldos que integran las cuentas por cobrar al ADRES, se obtiene que el problema estructural que aqueja al sistema implica no solo un detrimento de la rentabilidad, sino también compromete la continuidad de la operación, puesto que la EPS deja de obtener ingresos por parte del sistema. El giro previo que realiza directamente el ADRES a las IPS no se presenta como solución definitiva, puesto que persisten las dificultades para el pago a prestadores por la insuficiencia de recursos.

10. Propiedades y Equipo

	Terrenos	Edificios	Eq. Computo	Equipos	Vehículos	Total
Valores originales, Costo de adquisición o Valor Razonable al 31 de dic 2015 (Colgaap)	982.578	1.423.689	1.661.374	328.163	0	4.395.804
Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0	0
Ajustes por conversión	1.683.386	2.756.369	548.355	950.677	18.750	5.957.537
Traslado *	(264.527)	0	0	0	0	(264.527)
Activo de inversión	264.527	0	0	0	0	264.527
Al 01 de Dic de 2016 (NCIF)	2.665.964	4.180.058	2.209.729	1.278.840	18.750	10.353.341
Adiciones	0	0	296.294	132.344	0	428.637
Disminuciones	0	0	(571.064)	(17.702)	0	(588.766)
Depreciación del ejercicio	0	(81.344)	(682.687)	(192.487)	(6.250)	(962.769)
Al 31 de Dic de 2016	2.665.964	4.098.714	1.252.271	1.200.995	12.500	9.230.444

	Terrenos	Edificios	Eq. Computo	Equipos	Vehículos	Total
Adiciones	-	-	39.176	19.622	46.231	105.029
Disminuciones	(2.665.964)	(4.167.057)	0	0	0	(6.833.021)
Revaluaciones **	3.576.116	4.876.883	0	0	0	8.453.000
Deterioro por revaluación	(41.807)	(402.497)	0	0	0	(444.304)
Depreciación del ejercicio	0	(71.893)	(817.646)	(135.386)	3.255	(1.021.669)
Activo de inversión**	0	377.140	0	0	0	377.140
Al 31 de Dic de 2017	3.534.309	4.711.290	473.801	1.085.231	61.987	9.866.618

*Valor correspondiente a los activos de inversión

** Los terrenos y edificios se revaluaron al cierre de año

Relación de valorizaciones terrenos y edificios 2017

Descripción	Valor Libros 2017	Avalúo 2017	Valorización 2017	2017	2016	ESFA
Terreno Inmueble Pereira	403.156	667.800	264.644	377.140	264.527	264.527
Terreno Inmueble Palmira	209.035	167.228	(41.807)	3.576.116	2.401.437	2.401.437
Terreno Inmueble Tuluá	38.847	49.825	10.979	(41.807)	0	0
Terreno Inmueble Armenia	176.000	396.000	220.000	4.876.883	4.167.057	4.167.057
Terreno Inmueble Versalles	954.128	1.431.192	477.064	(402.497)	0	0
Terreno Inmueble América 2	247.446	329.928	82.482	716.662	745.019	709.626
Terreno Inmueble América 1	104.725	492.336	387.611	721.049	673.069	593.821
Propiedad De Inversión	264.527	-	(264.527)	1.970.010	1.930.835	2.205.604
Total	2.397.864	3.534.309	1.400.972			
Inmueble Pereira	361.451	558.115	196.664	57.500	11.269	11.269
Inmueble Palmira	269.819	522.230	252.412	11.473.915	10.193.213	10.353.341
Inmueble Tuluá	116.260	131.384	15.124			
Inmueble Armenia	313.342	388.642	75.300			
Inmueble Versalles	1.178.272	1.602.128	423.856			
Inmueble Américas 2	544.030	141.533	(402.497)			
Inmueble Américas 1	952.877	985.800	32.923			
Propiedad de Inversión	-	377.140	377.140			
Total	3.736.051	4.706.972	970.921	9.866.618	9.230.444	10.353.341

Cifras expresadas en miles de pesos

La depreciación total cargada al Estado de Resultados al 31 de diciembre 2017 y 2016 es de \$1.984,4 millones y \$962,7 millones respectivamente.

Los activos fijos se encuentran protegidos con primas de seguros que los amparan contra incendios, robo, protección de equipos electrónicos y sobre estos no existe restricción alguna.

Bajo NCIF para pymes las propiedades plantas y equipos, exceptuando los terrenos y las edificaciones, se reconocen al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Los terrenos y las edificaciones se reconocen por su valor razonable; en las edificaciones se debe restar las depreciaciones acumuladas al igual que las pérdidas por deterioro sobre valor reconocido en la revaluación. Las NCIF para pymes de 2013, permiten el registro periódico de revaluaciones para asegurar que el valor razonable de un activo no difiera significativamente de su importe en libros.

(*) La firma evaluadora Inavin regulada por el Registro Nacional de Avaluadores, estableció que del edificio Américas I, un área de 377,14 M2 corresponde a la bodega arrendada a Comfandi cuyo valor por unidad fue de \$701.402, por lo tanto se registró Propiedad de inversión por \$264 millones, y su posterior revaluación al año 2017 \$377 millones.

11. Intangibles

	2017	2016	ESFA
Saldo inicial	6.160.717	3.966.602	3.966.603
Software	4.638.760	4.136.130	0
Amortización	(3.053.670)	(1.942.016)	0
Saldo final	7.745.807	6.160.716	3.966.603

La Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS ha considerado de acuerdo con el análisis técnico de los activos intangibles, que estos proceden por adquisición o compra y se amortizan en periodos establecidos de acuerdo con su vida útil, aplicando un sistema de amortización lineal; por lo tanto, durante el año 2017 se ha reconocido la amortización en el gasto para los meses de enero a diciembre.

Por lo anterior, se considera que los activos intangibles de la compañía no han sufrido un deterioro de su valor al cierre de la vigencia, toda vez que estos corresponden a Licencias y Software que están en uso en la actualidad por la entidad.

12. Obligaciones Financieras

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre corresponden a las siguientes entidades:

	2017	2016	ESFA
Consorcio ADRES (*)	8.509.401	1.410.721	3.812.148
Banco de Bogotá (Largo Plazo) (**)	11.400.000	0	0
	19.909.401	1.410.721	3.812.148

En el mes de agosto de 2013 por medio de la Resolución 03239, se reglamentó el procedimiento, los criterios, las condiciones y los plazos que posibilitan la compra directa de cartera de IPS, por parte del ADRES con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías del Fondo de Solidaridad y Garantías para su posterior pago por parte de las EPS al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Administración de Fondos informará al Administrador de los recursos del ADRES, los valores a descontar a la EPS, de los recursos que a cualquier título le reconozca el ADRES.

Estos recursos se descontarán de acuerdo con

el término solicitado por la EPS y la tasa de interés corresponderá a la DTF vigente a la fecha en que se efectúe el desembolso de los recursos por parte del Ministerio. La liquidación de los intereses se efectuará de forma mensual sobre el saldo de la cuenta por pagar al ADRES por la compra de cartera.

(*) Al consorcio ADRES (antes FOSYGA), se le pagaron intereses por las compras de cartera por \$2.514,3 millones.

Mediante Resolución 5531 del 27 de diciembre de 2013, se autorizó la operación de compra de cartera con el concepto "Apoyo fortalecimiento a las Entidades del Sector Salud Aportes Nación".

(**) La obligación con el Banco de Bogotá corresponde a un crédito que según el artículo 4 del Decreto 1681 autorizó a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, a ofrecer a las EPS y a las IPS una línea de redescuento con tasa compensada, destinada a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos, reglamentado con la Resolución 3460 de 2015, el crédito es a 48 meses con un año de gracia y una tasa de interés efectiva anual de 9,586%. En pasivos corrientes se registran el valor correspondiente al primer año, por \$2.850 millones y a largo plazo \$8.550 millones de pesos.

13. Proveedores Nacionales

	2017	2016	ESFA
Cuentas por pagar PBS	106.307.728	97.057.985	87.951.802
Cuentas por pagar Subsidiado	2.249.735	1.177.475	265.739
Cuentas por pagar PAC	15.509.937	15.060.215	7.019.438
Cuentas por pagar servicios No PBS	59.600.919	44.340.654	17.052.792
Incapacidades	4.145.177	2.714.545	3.014.875
Total	187.813.496	160.350.874	115.304.646

14. Reservas Técnicas

	2017	2016	ESFA
Reserva de servicios de salud autorizados no liquidados			
Autorizaciones de servicios PBS	71.900.442	60.685.046	56.369.648
Autorizaciones de servicios PAC	7.635.491	1.958.098	2.786.535
Incapacidades	431.558	2.741.359	1.961.732
Total, servicios salud autorizados no liquidados	79.967.491	65.384.503	61.117.915

	2017	2016	ESFA
Reserva de servicios no conocidos			
Eventos ocurridos no conocidos PBS	5.057.020	4.866.817	4.782.518
Eventos ocurridos no conocidos PAC	1.291.629	1.736.713	1.298.976
Incapacidades	2.780.814	966.420	4.247.606
Total reserva servicios no conocidos	9.129.463	7.569.950	10.329.100
TOTAL RESERVAS TÉCNICAS	89.096.954	72.954.453	71.447.015

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud realiza el cálculo de la Reserva de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y al Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2117 de 2016; el cual establece la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas.

15. Cuentas Vinculadas por Cobrar y Pagar

Cuentas por cobrar

	2017	2016	ESFA
Comfandi	193.325	215.086	251.895
Caja de Compensación Familiar de Comfenalco	240.398	215.387	333.849
Caja de Compensación Familiar de Risaralda	9.196	32.497	10.289
Caja de Compensación Familiar de Caldas	23.916	23.916	91.611
Total	466.835	486.886	687.644

Cuentas por pagar

	2017	2016	ESFA
IPS Cajas Socias PBS	152.393.156	81.102.173	35.350.311
IPS Cajas Socias Subsidiado	1.117.904	975.579	156.335
IPS Cajas Socias PAC	4.499.342	1.223.913	1.214.449
IPS Cajas Socias No PBS	22.112.617	21.177.173	6.864.575
Total	180.123.019	104.478.838	43.585.670

16. Fondo de Solidaridad y Garantía

	2017	2016	ESFA
Cotizaciones (*)	12.834.832	14.661.305	13.957.437
Licencias de maternidad e incapacidades	3.295.505	1.057.438	2.255.727
Incapacidades	112	91	23.254
Otros Ingresos	69.542	69.544	67.248
Total	16.199.991	15.788.378	16.303.666

(*) El saldo corresponde a los resultados generados en el proceso de compensación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

17. Impuestos Gravámenes y Tasas

	2017	2016	ESFA
Impuesto de Industria y comercio	782.488	602.934	512.221
Retención en la fuente	508.680	750.476	583.159
Impuesto sobre las ventas	567.012	429.438	373.488
Total	1.858.180	1.782.848	1.468.868

A continuación, se detalla la conciliación entre la ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable por los años terminados al 31 de diciembre:

	2017	2016	ESFA
Ganancia antes de la provisión para impuesto sobre la renta	(95.127.925)	(94.591.821)	0
Más (menos):			
Provisiones deducibles	93.806.283	81.028.285	0
Provisiones no deducibles	(81.028.286)	(73.873.015)	0
Contribución cuatro por mil	238.063	216.821	0
Intereses y sanciones en impuestos	113.456	286.617	0
Costos y Gastos Ejercicios Anteriores	31	350.394	0
Renta líquida gravable	(81.998.378)	(86.582.719)	0
Renta líquida gravable	(81.998.378)	(86.582.719)	0
Tarifa impositiva	33%	33%	

A continuación, se detalla la conciliación patrimonial por lo años terminados al 31 de diciembre:

Patrimonio contable	(348.369.947)	(239.140.836)	Patrimonio total
Más:			
Valor patrimonial de las inversiones	607.224	225.061	0
Provisión otras inversiones	0	0	0
Provisión propiedad planta y equipo	0	0	0
Provisión para costos y gastos	1.453.263	1.829.167	0
Provisión impuestos industria y comercio	782.488	602.934	0
Reservas técnicas	89.096.954	72.954.453	0
Menos:			
Valor contable de las inversiones	607.224	225.061	0
Valorización propiedad planta y equipo	5.821.925	5.821.925	0
Valorización otras inversiones	0	0	0
Impuesto renta diferido	0	0	0
PATRIMONIO FISCAL	(262.859.167)	(179.942.500)	0

18. Patrimonio de los Accionistas

En el 2017 las Cajas de Compensación Familiar que conforman los socios de la Entidad, capitalizaron en conjunto \$15.756 millones. En el año 2016 la Caja de Compensación Familiar de FENALCO - Comfenalco Quindío realizó la capitalización que tenía pendiente del año 2015 por valor de \$2.904,6 millones. Al cierre del ejercicio contable, el capital social de la Entidad se compone así:

Capital social	2017	2016	ESFA
Autorizado 50.000.000 (ESFA, 2016) y 75.000.000 (2017) acciones comunes de valor nominal \$1.600	120.000.000	80.000.000	80.000.000
Por suscribir	50.268.638	26.214.113	28.929.102
Suscrito y Pagado	69.731.362	53.785.887	51.070.898
ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS	(189.654)	189.654	0
Total	69.541.708	53.975.541	51.070.898

Composición Patrimonio

	75.000.000	50.000.000	50.000.000
Acciones autorizadas			
Valor Nominal	1.600	1.600	1.600
Acciones Emitidas y Pagadas	43.582.101	33.616.179	31.919.311
Acciones Ordinarias (*)	28.238.050	28.238.050	28.088.329
Acciones Preferentes (**)	15.344.051	5.378.129	3.830.982

(*) Las acciones ordinarias son aquellas que representan una parte proporcional del capital social de la Entidad.

(**) Las acciones preferentes: Son aquellas a las cuales se le otorga un dividendo preferencial y sin derecho a voto. Se pagarán un 6% anual sobre el valor nominal de la acción al cierre del ejercicio contable. Este dividendo se causará y se pagará cuando el patrimonio sea positivo y se cumplan íntegramente los requisitos de habilitación financiera exigidos por las normas vigentes a las EPS.

Otras reservas de Capital: Corresponden a la apropiación declarada por la Asamblea General de Accionistas para la adquisición de acciones por retiro de unos de sus accionistas.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Entidad, pero debe utilizarse para absorber pérdidas netas anuales. Cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse como de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 457 del código de comercio, que establece las causales de disolución de una Sociedad Anónima, al cierre de diciembre 2017 y 2016 la Entidad, se encontraba en causal de disolución al ser su patrimonio total, inferior al 50% de su capital suscrito.

19. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

Plan de beneficios de salud:

	2017	2016
UPC régimen contributivo (a)	722.456.779	660.343.838
UPC régimen subsidiado (b)	21.915.458	20.696.362
Ingresos incapacidades	24.313.341	21.419.097
Cuotas moderadoras	7.332.968	7.484.671
Copago	7.610.399	7.274.993
Cuenta alto costo	3.193.699	2.537.827
Liberación de Reservas	664.662	0
	787.486.306	719.756.788

Planes de Atención Complementaria

	2017	2016
Planes complementarios de salud	65.334.038	51.611.159
Liberación de Reservas	796.786	0
Cuotas moderadoras	4.675.661	4.320.738
Total	70.806.485	55.931.897

Otros ingresos operacionales

	2017	2016
Promoción y prevención	20.318.696	19.789.295
Otros ingresos	1.485.738	313.824
Total	21.804.434	20.103.119

	2017	2016
Recobros (c)	137.656.775	138.626.152
Total ingresos operacionales	1.017.755.000	934.417.956

El siguiente es el detalle de los ingresos por recobros:

Tutelas (d)	26.753.597	25.936.555
Medicamentos No PBS(d)	109.832.688	111.681.254
ARL	1.070.490	1.008.343
Total	137.656.775	138.626.152

a- De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1424 de octubre de 2008 el valor de los ingresos por UPC de las declaraciones presentadas y aprobadas en el primer proceso de compensación del mes de enero de 2018, que corresponden a cotizaciones del período fiscal que termina al 31 de diciembre de 2017, se pueden registrar al final del ejercicio. Las UPCs compensadas en el primer proceso de compensación enero de 2017, no fueron trasladadas al mes de diciembre de 2016 y para el año 2017 si se trasladaron.

b- Mediante el Decreto 3047 de 2014, se estableció que entre los regímenes contributivo y subsidiado existiría movilidad para aquellos afiliados pertenecientes al nivel I y II de SISBEN que quedasen desempleados. Por la Resolución 2635 se definieron las condiciones para la operación de estos afiliados y al cierre de 2017 la Entidad cuenta con una población afiliada perteneciente al régimen subsidiado de 40.762 en el 2016 de 30.777 afiliados.

c- La Resolución 1424 en el Artículo 3 literal e) menciona que se podrá registrar el valor asumido por el ADRES en el régimen contributivo por concepto de los medicamentos y procedimientos No PBS, desde el momento en que la EPS tenga la certeza del derecho y con la Resolución 065 de Noviembre 21 de 2012 estableció una medida de pago dentro del procedimiento de recobro al ADRES con el fin de garantizar el flujo oportuno de los recursos y en la Resolución 004361 de 2012 requiere ajustar el PUC para que se reflejen las características propias y la realidad operacional de las EPS.

d- A diciembre 31 de 2017 y 2016 se registraron recobros pendientes de radicar \$20.613 millones y en el 2016 \$14.541 millones de los cuales por tutelas correspondían al 2017 \$3.038 millones y en el 2016 \$2.138 millones y por CTC al 2017 \$17.575 millones y en el 2016 \$12.402 millones.

20. Costos de Servicios de Salud

Los costos de servicios de salud al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Costo Plan Básico de Salud	826.154.734	735.420.481
Costos No PBS	142.443.861	154.736.019
Planes de Atención Complementarios	56.859.295	45.283.388
Promoción y prevención	23.077.952	18.996.596
Total	1.048.535.842	954.436.484

21. Gastos de Administración

Los gastos de administración durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Beneficios a los empleados	21.854.787	22.365.736
Servicios	11.544.099	11.513.985
Contribuciones afectivas	4.404.927	4.360.319
Prestaciones sociales	3.007.081	2.605.756
Honorarios	2.734.210	2.666.840
Arrendamientos operativos (*)	2.619.227	2.277.307
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.950.829	2.004.149
Mantenimiento y reparaciones	1.622.818	2.033.110
Otros gastos	1.064.296	1.640.449
Gastos por Impto. distintos de gastos por impto.	985.056	706.977
Contribuciones imputadas	849.996	418.841
Demandas	563.865	4.457.183
Contribuciones y afiliaciones	406.371	408.320
Seguros	394.970	149.669
Gastos de viaje	353.665	346.529
Adecuación e instalación	178.006	354.131
Gastos legales	159.506	89.496
Aportes sobre la nómina	91.578	97.472
Provisión cartera de cuentas por cobrar	0	4.618.014
Total	54.785.287	63.114.283

Proyección pagos futuros mínimos

	Part. %	2016	2017	2018	2019	2020
(*) A continuación se detalla la participación de los pagos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Equipo de Computo						
Pagos de arrendamiento reconocidos como un gasto						
Cuenta arrendamiento inmuebles	41,05	927.762	981.106	1.003.429	1.038.549	1.074.898
Arrendamiento equipo de computo	57,84	1.349.545	1.638.121	2.404.645	(*)	(*)
Total concepto arrendamientos		2.277.307	2.619.227			

(*) Arrendamiento Equipo de Computo: corresponde a los contratos que se tiene actualmente para el ambiente de pruebas en la nube, servidores en la nube e impresoras, para los años 2019 y 2020 no se realizó el cálculo dado a que en este momento nos encontramos en proceso de negociación con estos proveedores por cambio en el esquema de contratación lo que se espera derive en ahorros y/o efectividad para la compañía. El incremento para el 2018 corresponde a la migración de los servidores de la compañía

Arrendamientos inmuebles: Corresponde a los contratos de arrendamiento sobre inmuebles los cuales se suscriben con cláusulas de libre terminación unilateral por parte de la EPS posterior al término inicialmente contratado. Se mantienen alrededor de 29 inmuebles de los cuales el 17% se destinan a áreas administrativas, el 16% a bodegas para archivo y el 67% a sedes y puntos de atención al usuario. Se tomó en cuenta para la proyección IPC para el 2018 del 4,09% y para los años 2019 y 2020 del 3,5%. Para el años 2018 no se renuevan los contratos del inmuebles de Medellín que tuvo una ejecución en el 2017 de \$89,7 millones; de igual manera ingresa en ejecución para el año 2018 el valor \$138 millones de la nueva sede de Pereira que inicio el primero de noviembre de 2017 el contrato de arrendamiento.

22. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Gastos de personal	2.919.911	2.479.651
Gastos de Personal Diversos	2.879.563	2.581.779
Prestaciones Sociales	1.361.257	1.193.012
Contribuciones efectivas	1.031.566	927.196
Otros Gastos	901.079	910.132
Servicios	750.378	1.267.436
Contribuciones imputadas	212.863	110.117
Arrendamientos	80.837	92.694
Aportes sobre la nómina	36.966	30.578
Gastos de Viaje	32.278	28.799
Depreciaciones	25.560	-
Mantenimiento y reparaciones	13.945	18.278
Honorarios	3.750	56.351
Seguros	807	718
Impuestos	452	163
Total	10.251.212	9.696.904

23. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Ingresos financieros:		
Intereses	(41.171)	(45.874)
Descuentos Comerciales	(649.007)	(93.880)
Total	(690.178)	(139.754)
Gastos financieros:		
Gastos Bancarios	(63.191)	(40.317)
Comisiones	(2.724.358)	(2.410.777)
Intereses	(132.495)	(168.523)
Contribución cuatro por mil	(317.418)	(289.095)
Diferencia en cambio	(2.489)	(2.228)
Total	(3.239.951)	(2.910.940)

24. Otros Ingresos y otros Egresos, netos.

Los otros ingresos y egresos durante los períodos terminados al 31 de diciembre 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Otros Ingresos		
Arrendamientos	18.474	17.470
Recuperaciones	1.401.214	732.313
Diversos	150.959	6.825
Otros Ingresos	1.668.542	252.472
	<u>3.239.189</u>	<u>1.009.080</u>
Otros egresos:		
Gastos extraordinarios	0	0
Pérdida en venta y retiro de bienes	0	0
Diversos	0	0
Otros ingresos y egresos netos	3.239.189	1.009.080

25. Transacciones con Entidades Vinculadas

La Entidad registró las siguientes cuentas por pagar a compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016	ESFA
Servicios de salud			
Comfandi	148.418.063	80.036.017	32.906.658
Caja de Compensación Familiar Risaralda	31.146.019	19.913.190	6.787.491
Caja de Compensación Familiar Comfenalco	412.807	313.019	433.960
Caja de Compensación Familiar de Caldas	146.130	4.216.612	3.457.559
Total	180.123.019	104.478.838	43.585.668

La Entidad realizó compras de servicios médicos a entidades vinculadas durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016	ESFA
Comfandi	420.578.218	323.393.737	0
Caja de Compensación Familiar de Risaralda	80.301.938	78.793.649	0
Caja de Compensación Familiar de Comfenalco	4.254.087	3.441.000	0
Caja de Compensación Familiar de Caldas	2.507.911	21.828.595	0
Total	507.642.154	427.456.981	0

26. Provisión para Eventos Jurídicos

De acuerdo con la revisión realizada sobre los procesos en curso por parte de la administración de la Entidad y su departamento jurídico se realiza estimación por valor de \$4.709 millones. Los procesos de Seguridad Social Usuarios corresponden al total de los casos e incorporan las pretensiones de usuarios afiliados a la EPS presentados ante la Jurisdicción Laboral y relacionadas con prestaciones económicas, consideradas improcedentes por parte del asegurador. Procesos Cuantía Pretensiones Cuantía Estimada Valor.

Saldo Inicial	8.073.831
Ajustes litigios y demandas	(1.535.335)
Honorarios	(114.001)
Servicios Técnicos	(1.048.886)
Transportes	(13.655)
Servicios Públicos	(1.588)
Otros Costos Estimados	(651.037)
Saldo Final	4.709.329

Al cierre de 2017, los litigios y demandas quedaron registrados con los valores estimados por el área jurídica de acuerdo con los criterios que se tiene par estos eventos.

Los litigios y demandas se registran, como consecuencia de acontecimientos pasados, donde existe la posibilidad de que se produzca una salida de recursos incorporados a futuros beneficios económicos por el cumplimiento de:

- Una obligación presente; o
- Una obligación posible cuya existencia se confirmará solo por la existencia o no de uno o más acontecimientos futuros inciertos que no quedan totalmente bajo el control de la empresa.

27. Habilitación Financiera

Por medio de Decreto No. 780 de 2016 adicionado por el Decreto 718 de 2017; en el año 2016 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 2117 del 22 de diciembre actualizó y unificó las condiciones financieras de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, modificando el literal 2) del

artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016 Único reglamentario del sector salud y protección social, el cual quedará así:

Patrimonio Adecuado: Deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior adecuado calculado de acuerdo con la siguiente metodología:

El ocho por ciento (8%) de los siguientes ingresos operacionales percibidos en los doce (12 meses) la unidad de pago por capitación – UPC, el valor reconocido a las EPS del régimen contributivo para el desarrollo de las actividades de promoción y prevención, los aportes del plan complementario, el valor reconocido por el sistema para garantizar el pago de incapacidades, el valor de cuotas moderadoras y copagos, el valor reconocido para enfermedades de alto costo y demás ingresos de la operación de acuerdo con lo que defina la Superintendencia Nacional de Salud. Las EPS que giran a la cuenta de alto costo descontará dicho valor. Dicho régimen comprende los siguientes criterios:

• Cálculo del Patrimonio adecuado:

	2017	2016	ESFA
UPC	744.372.238	681.040.200	0
UPC alto costo	3.193.699	2.537.828	0
Cuotas moderadoras	12.008.629	11.805.408	0
Copagos	7.610.399	7.274.993	0
Planes complementarios	64.921.126	51.611.159	0
Promoción y Prevención	20.318.696	19.789.295	0
Prestaciones económicas	24.313.341	21.419.097	0
Total Ingresos operacionales	876.738.127	795.477.980	0
Factor 8% patrimonio adecuado	70.139.050	63.638.238	0

• Cálculo del Déficit Patrimonial:

	2017	2016	ESFA
Patrimonio adecuado	70.139.050	63.638.238	0
Patrimonio técnico:			
Primario	(341.619.286)	(245.371.342)	0
Secundario	202.582	202.582	0
Total	(341.416.704)	(245.168.760)	0
Déficit patrimonial	(411.555.754)	(308.806.998)	0

A continuación, se relacionan las conceptualizaciones del Decreto 2702 (23 dic 2014) sobre los rubros que pertenecen a las Reservas Técnicas:

“Artículo 7. Reservas técnicas. Las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto tienen la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las siguientes reservas técnicas, las cuales deberán acreditarse ante la Superintendencia Nacional Salud, conforme al artículo 8 del presente decreto:

1. Reserva para obligaciones pendientes. Tiene como propósito mantener una provisión adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicio de salud del sistema de Seguridad social en Salud que están a cargo de las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto.

Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad como los ocurridos pero aún no conocido, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general.

1.1 La reserva de obligaciones pendientes y conocidas se debe constituir en el momento en que la entidad se entere por cualquier medio, del hecho generador o potencialmente generador de la obligación.

La Superintendencia Nacional de Salud para efectos de la inspección vigilancia y control, definirá la clasificación y desagregación de estas reservas. El monto de la reserva a constituir debe corresponder al valor estimado o facturado de la obligación de acuerdo con la información con la que se cuente para el efecto. Tratándose de la autorización de servicios y sin que por ello se entienda extinguida la obligación, la reserva se podrá liberar en los plazos que defina la Superintendencia Nacional de Salud, con base en el estudio que realice sobre los servicios autorizados y no utilizados.

1.2 La reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas corresponde a la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad para atender obligaciones a

su cargo ya causadas pero que la entidad desconoce.

Para la constitución de esta reserva se deben utilizar metodologías que tengan en cuenta el desarrollo de las obligaciones, conocidas como métodos de triángulos. Para el cálculo de esta reserva la entidad deberá contar como mínimo con tres (3) años de información propia y se deberá constituir mensualmente.

Las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto que inicien operaciones después de su entrada en vigencia, deberán presentar una metodología de cálculo alternativa a utilizar mientras transcurren los tres años señalados, la cual debe ser autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. Otras Reservas. Cuando de los análisis y mediciones realizados se determinen pérdidas probables y cuantificables, se reflejarán en los estados financieros mediante la constitución de la reserva correspondiente. La Superintendencia Nacional de salud, cuando lo estime conveniente, podrá ordenar la constitución de este tipo de reservas, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones y con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera y económica.

Parágrafo. El valor que las entidades responsables de pago giren en cumplimiento de lo establecido en el literal del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007 sobre las facturas presentadas para el cobro por la prestación de servicios de salud, deben ser registrados como menor valor del requerido de la reserva."

	2017	2016	ESFA
Reserva técnica servicios cobrados PBS (Nota 13)	106.307.728	97.057.984	87.951.802
Reserva técnica servicios cobrados PAC (Nota 13)	15.509.937	15.060.215	7.019.438
Reserva técnica servicios cobrados Sub (Nota 13)	2.249.736	1.177.474	265.739
Incapacidades	4.145.177	2.714.545	3.014.875
Vinculados económicos servicios cobrados PBS	152.393.156	81.102.173	35.350.311
Vinculados económicos servicios cobrados PAC	4.499.342	1.223.913	1.214.449
Vinculados económicos servicios cobrados Sub	1.117.904	975.579	156.335
Reserva técnica autorizaciones servicios (Nota 14)	79.967.490	65.384.503	61.117.915
Reserva eventos ocurridos no avisados (Nota 14)	9.129.463	7.569.951	10.329.100
Total reservas técnicas	375.319.933	272.266.337	206.419.964

	2017	2016	ESFA
Concepto			
Reserva técnica a Dic 2017	375.319.933	272.266.337	206.419.964
Factor cumplimiento	112.595.980	54.453.267	20.641.996
Inversiones sobre reserva (1)	6.070.923	1.028.368	957.904
Capitalización	53.574.837	37.819.006	34.914.363
	59.645.760	38.847.374	35.872.267
Defecto de Cumplimiento	(52.950.220)	(15.605.893)	15.230.271
(1) Detalle de las inversiones			
Rentas fijas- Inversiones técnicas	510.977	128.815	65.829
Cuentas Corrientes	5.543.903	893.908	751.213
Carteras Colectivas	16.043	5.645	140.862
Total Inversiones	6.070.923	1.028.368	957.904

(1) Para el cumplimiento del defecto el Ministerio de Salud y protección social expidió el Decreto 2702 del 23 de diciembre de 2014 en el cual encontramos lo siguiente:

Artículo 9. Plazo para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia. Las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto que a la fecha de en-

trada en vigencia del mismo, se encuentren habilitadas para operar el aseguramiento en salud y no cumplan con los requisitos financieros de capital mínimo, patrimonio adecuado, e inversión de las reservas técnicas, previstos en el presente decreto, los deberán cumplir progresivamente dentro de los 7 años siguientes a la fecha entrada en vigencia presente en todo caso, al final primer año de este plazo la entidad deberá haber cubierto al menos 10% del defecto, del segundo año el 20%, al término del tercer año el 30%, al término del cuarto el 50%, al término del quinto año 70%, al término del sexto año 90% y al final del séptimo 100%.

Parágrafo 1. Las entidades que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto se encuentren sometidas a alguna de las medidas establecidas en el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, según lo previsto en el Decreto 2462 de 2013, para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia previstas en el presente decreto estarán sometidas a las mismas condiciones de plazo y porcentaje dispuestas en este artículo.

Parágrafo 2. Los plazos de ajustes aquí previstos no eximen a las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto del deber de cumplimiento del pago de las obligaciones por la prestación de los servicios de salud en los plazos legales y contractuales. Por medio de Decreto No.780 de 2016 adicionado por el Decreto 718 de 2017. En el Decreto 718 encontramos lo siguiente: Parágrafo 1 Las entidades que soliciten mediante procesos de reorganización institucional, diferentes a los de fusión y escisión, la creación de nuevas entidades ante la Superintendencia Nacional de Salud, no requerirán cumplir para su aprobación con el requisito de participación en el capital de la entidad resultante del proceso de reorganización. Lo anterior, siempre y cuando la entidad solicitante garantice que los recursos obtenidos como producto de la enajenación de la nueva entidad se destinarán a la gestión y pago de las obligaciones a cargo de la entidad solicitante. Parágrafo 2. En los procesos de reorganización institucional previstos en el presente artículo las entidades podrán presentar, junto con el plan de reorganización institucional, una propuesta para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia durante un plazo de cumplimen-

to de hasta diez (10) años, contados a partir de la aprobación del plan de ajuste que haga la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con lo establecido con el "Artículo 8 del Decreto 2702 de 2014, las entidades deberán mantener el saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior, conforme al periodo de transición de 7 años previsto en la norma citada". Y en la Circular Externa 021 de diciembre 23 de 2015: "En este sentido y para estabilidad financiera del Sistema de Seguridad en Salud, las entidades deberán enfocar sus esfuerzos al pago de las obligaciones ya contraídas liquidadas y adelantar acciones que mejoren en el mediano y largo plazo las condiciones de liquidez".

Según lo establecido en la Circular Externa 021 "Para tal efecto en el cómputo de las inversiones de las reservas se podrá tener en cuenta aquellas capitalizaciones realizadas para cubrir el defecto y que se utilizaron para el pago de las obligaciones liquidadas pendientes de pago"

De la misma manera en el Artículo cuarto Decreto 2117 de 2016, las entidades que, a la entrada en vigor del Decreto, registren un incumplimiento en las condiciones financieras y de solvencia, tendrán un período de transición, podrá ser hasta diez (10) años, contados a partir del 23 de diciembre de 2014. Los porcentajes para cubrir el defecto de capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas podrán ser ajustados por la EPS y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, a partir del 23 de diciembre de 2017. En todo caso al final del quinto año deberán haber cubierto como mínimo el 50% del defecto a diciembre 31 de 2015 y para cada uno de los siguientes años un adicional mínimo del 10% hasta cubrir el total del defecto.

Según el artículo 457 del código de comercio, en el cual establecen las causales de disolución de una Sociedad Anónima, al cierre de diciembre de 2016 La Entidad se encuentra en causal de disolución al ser su patrimonio total inferior al 50% de su capital suscrito; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo cuarto Decreto 2117 de 2016, las entidades que a la entrada en vigencia del Decreto, registren un incumplimiento en las condiciones

financieras y de solvencia, tendrán un período de transición, que podrá ser hasta diez (10) años, contados a partir del 23 de diciembre de 2014. Los porcentajes para cubrir el defecto de capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas podrán ser ajustados por la EPS y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud a partir del 23 de diciembre de 2017. En todo caso al final del quinto año deberán haber cubierto como mínimo el 50% del defecto a diciembre 31 de 2015 y para cada uno de los siguientes años un adicional mínimo del 10% hasta cubrir el total del defecto.

El decreto anteriormente mencionado modificó el 2702 del 23 de diciembre de 2014, que establecía un plazo de 7 años para el cumplimiento de estas condiciones.

El decreto vigente, establece que la Superintendencia de Salud aprobará los plazos y tratamiento financiero, con base en un plan de ajuste y recuperación financiera que presente la EPS, y que esta aprobación debe constar en acto administrativo.

28. Conciliaciones y Glosas

En el proceso de conciliaciones y glosas que realiza la Entidad con los prestadores de servicios se presenta a continuación la situación con los 8 más significativos al cierre de 2017.

Nit	Prestadores	Saldo IPS	Saldo EPS	Diferencias
890324177	Fundación Clínica Valle Del Lili	40.562.457	4.932.277	35.630.180
890303208	Comfandi	167.565.157	148.200.071	19.365.086
891480000	Comfamiliar Risaralda	42.923.223	31.146.019	11.777.205
890307200	Centro Médico Imbanaco De Cali S.A	19.240.957	10.872.612	8.368.345
890301430	Instituto De Religiosas De San José De Gerona	14.127.172	5.867.463	8.259.709
800048954	Clínica Versailles S. A	18.157.334	12.093.724	6.063.610
891380054	Fundación Hospital San José De Buga	5.427.001	3.348.377	2.078.624
900219866	Medicarte S.A.	22.548.144	30.591.387	(8.043.242)
Total		330.551.446	247.051.929	83.499.517

Cifras expresadas en miles

Los saldos que aparecen en la columna prestadores corresponden a la información suministrada y/o confirmada por el prestador con corte al 31 de diciembre de 2017. La Entidad se encuentra ajustando y fortaleciendo sus procesos de conciliación, con el objetivo de mantener analizadas y depuradas las diferencias, conforme a lo establecido en la Ley 1797 de 2016, artículo 9, al respecto, la administración considera que esta diferencia, en su gran mayoría, obedece a lo siguientes aspectos:

- Glosas pendientes de conciliar y aplicar
- Facturas devueltas por no cumplir requisitos de ley.
- Pagos pendientes de aplicar por las IPS
- Facturas no radicadas en la Entidad.
- Facturas radicadas después de la fecha de corte

29. Partes Relacionadas

Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS es una empresa que es subordinada del grupo Comfandi, la cual es la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca establecida de acuerdo con las Leyes colombianas el 3 de octubre de 1957. Comfandi es una institución sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de derecho privado y cumple funciones de beneficio social. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali.

Comfandi en asocio de la Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda, Caja de Compensación Familiar de Caldas Comfamiliares, Caja de Compensación Familiar de FENALCO Comfenalco Quindio y el Fondo de Empleados de Comfandi FONDECOM Ltda., constituyen las entidades socias, con la siguiente participación:

Entidad	Part %
COMFANDI	78,06
CONFA	10,24
COMFAMILIAR RISARALDA	10,15
COMFENALCO QUINDIO	1,47
FONDECOM LTDA	0,08
TOTAL	100

A. Miembros de Junta Directiva

La Junta Directiva de la Entidad está conformada por personal directivo de las entidades accionistas y son:

Principales	Entidad
Jacobo Tovar Caicedo	Comfandi
Alfonso Muñoz Córdoba	Independiente
Carlos Augusto Hernández Ávila	Comfandi
Eduardo Fernández de Soto Torrez	Independiente
Pedro José Piedrahita Plata	Independiente
Jesús Maurier Valencia Hernández	Comfamiliar Risaralda
José Fernández Montes Salazar	Comfenalco Quindío
Suplentes	Entidad
Carlos Alberto Ríos Álvarez	Comfandi
Carlos Fernando Gómez Hernández	Comfandi
Eduardo Garcés Mendoza	Comfandi
Héctor Javier Rodríguez Uribe	Comfandi
Oscar Echeverry Cardona	Independiente
Oscar Rojas Rentería	Independiente
Sergio Iván Prado Ríos	Independiente

B. Personal Administrativo de la Entidad

Nombre	Área
Jairo Hernando Vargas Camacho	Gerencia
Luis Eduardo Moreno Rojas	Subgerente Financiero Administrativo
María Patricia Sánchez Gómez	Subgerente de Salud
Carlos Miguel Arbeláez Duque	Subgerente de Riesgos
María Victoria Duque Yepes	Subgerente del Usuario
María Fernanda Ochoa Florián	Jefe de Planeación y Tecnología
Luz Marina Gómez Vargas	Jefe de Gestión Humana
Carolina Muñoz Diez	Directora Jurídica

Carolina Acosta Sánchez	Jefe de Auditoria Interna
William Ramírez Durán	Jefe de Contabilidad
Rafael Hernando Sandoval Tovar	Director Sede Cali
Neicy Restrepo Hernández	Director Regional Eje Cafetero
Erika Paola Peña Imbachi	Director Regional Cali
Mónica Cuervo Jiménez	Director Sede Cauca
Jessica Alejandra Castilla Gonzalez	Director Sede Bogotá
María Teresa García Riofrio	Director Sede Buenaventura
Raúl Antonio Miranda Corzo	Director Sede Norte del Cauca
María de la Paz Jiménez	Director Sede Antioquia

C. Transacciones con miembros de Junta Directiva

Los pagos de honorarios a los miembros de Junta Directiva son los siguientes

	2017	2016
Honorarios	76,7	72,0

Cifras expresadas en millones de pesos

D. Transacciones con personal administrativo de la Entidad

Las transacciones del personal administrativo de la entidad en los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Salario y demás pagos laborales	2.258,4	2.175,2
Gastos de viaje	374,3	346,6
	<u>2.632,7</u>	<u>2.521,9</u>

Cifras expresadas en millones de pesos

E. Descripción contratos entre las partes relacionadas

Las transacciones con las entidades abajo relacionadas se detallan en la nota 25 Transacciones con Entidades Vinculadas.

Vinculada	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Valor	
COMFANDI	Capitación	Ayudas diagnósticas básicas	Medicamentos	Indeterminado pero determinable con la facturación.
		Consulta profesional	Odontología	
	Pago global prospectivo	Alto costo	Hospitalización	
		Ayudas diagnósticas básicas	Procedimientos quirúrgicos	
		Ayudas diagnósticas especializadas	Terapias	
	Evento	Consulta profesional		
		Alto costo	Procedimientos no quirúrgicos	
		Ayudas diagnósticas básicas	Terapias	
		Ayudas diagnósticas especializadas	Insumos	
		Consulta profesional	Medicamentos	
CONFAMILIARES CALDAS	Evento	Hospitalización	Odontología	
		Procedimientos quirúrgicos		
		Alto costo	Procedimientos no quirúrgicos	
		Ayudas diagnósticas básicas	Terapias	
		Ayudas diagnósticas especializadas	Insumos	
		Consulta profesional	Medicamentos	
CONFAMILIAR RISARALDA	Evento	Hospitalización	Odontología	Indeterminado pero determinable con la facturación.
		Procedimientos quirúrgicos		
		Alto costo	Procedimientos no quirúrgicos	
		Ayudas diagnósticas básicas	Terapias	
	Capitación	Ayudas diagnósticas especializadas	Insumos	
		Consulta profesional	Medicamentos	
	Pago global prospectivo	Hospitalización	Odontología	
		Alto costo	Ayudas diagnósticas especializadas	
CONFENALCO QUINDIO	Evento	Ayudas diagnósticas básicas	Procedimientos quirúrgicos	Indeterminado pero determinable con la facturación.
		Ayudas diagnósticas especializadas	Procedimientos no quirúrgicos	
		Consulta profesional	Terapias	
	Capitación	Odontología		
		Ayudas diagnósticas básicas	Odontología	
		Consulta profesional		

Entidad	Objeto del contrato	Área - Sede - Punto de Atención	Valor del contrato 2017
COMFANDI	Arrendamiento de un local comercial dentro del Edificio Escarpeta, conformado por el tercer y cuarto piso, ubicado en la Av. De las Américas No. 23 N - 55	Sede Nacional - Tercer y cuarto piso Edificio Escarpeta	\$ 77,30
COMFANDI	Arrendamiento de un espacio con área de 554 M2 en el Complejo Prados de Oriente, ubicado en la carrera 25 A No. 29-56	Sede Nacional - Bodega Centro Documentación	\$ 22,80
COMFANDI	Arrendamiento área privada en el primer piso sede administrativa de Comfandi Tuluá, ubicada en calle 26 No.21-20	Sede Tuluá	\$ 19,60
CONFA CALDAS	Conceder el uso y usufructo de una oficina en el tercer piso ubicada en el Edificio Comfamiliares Caldas Centro de la carrera 3 No. 14-47 Municipio La Dorada Caldas	Sede Manizales - SIAU - Comercial	\$ 10,70
COMFANDI	Arrendamiento local comercial 123 M2 localizado en Edificio Comfandi San Nicolás Calle 21 No. 7-50	Sede Nacional - Bodega Centro Documentación	\$ 4,70
COMFANDI	Convenio para uso de espacio dentro de las instalaciones de Comfandi Cerrito	Punto de atención Cerrito	\$ 2,70

Cifras expresadas en millones de pesos